

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos. Municipio de Xaltocan. Tlaxcala 2017-2021. Secretaría del H. Ayuntamiento.

SOC/27/02/2020

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice Estados Unidos Mexicanos.
Municipio de Xaltocan Tlaxcala. 2017-2021.

**MUNICIPIO DE XALTOCAN TLAXCALA
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 35, 36, 37, 38, 41 fracciones II y VII, 45, 46, 47, 48, y demás relativos y aplicables de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la:

**CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2017- 2021
DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAXCALA.**

Siendo las 08:00 horas del día veintisiete de febrero del año dos mil veinte, el Ciudadano SALOMÓN BERNAL HERNANDEZ, Secretario del Ayuntamiento de Xaltocan, Tlaxcala, declara iniciada la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo en la sede oficial que ocupa la Sala de Sesiones de Cabildos, en la que constata la asistencia del Presidente Municipal Constitucional, la Síndico, Regidores y Presidentes de Comunidad.

PUNTO UNO. El Secretario del Ayuntamiento procede a pasar lista de asistencia del Presidente Municipal Constitucional, la Síndico Municipal, Regidores, así como también procede al pase de lista de asistencia de los Presidentes de Comunidad, encontrándose presente los siguientes:

C. EUGENIO ANACLETO SANCHEZ AMADOR
Presidente Municipal Constitucional de Xaltocan

C. TEODOSIA QUIROZ ROJAS
Síndico y Representante del Ayuntamiento

C. IGNACIO VÁZQUEZ FRANQUÍZ, Primer Regidor.

PROFA. CECILIA FLORES PINEDA, Segundo Regidor

C. JOSÉ ALEJANDRO DURAN RAMOS, Tercer Regidor

LIC. ENRIQUE VELÁZQUEZ TREJO, Cuarto Regidor

LIC. MARIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Quinto Regidor

C. ALEJANDRO ESPINOZA ARELLANO, Sexto Regidor

PRESIDENTE DE SANTA BARBARA,
C. CESAR SERRANO RUIZ

PRESIDENTE DE TOPILCO
C. NICOLAS FAREL BERISTAIN

PRESIDENTE DE CUATLA
C. SANTOS BERISTAIN NAVA

PRESIDENTA DE LAS MESAS
LIC. BEATRIZ VELASCO VAZQUEZ

PRESIDENTE SAN SIMON
C. ALEJANDRO FLORES CRUZ

DELEGADA

C. MA. ISABEL VAZQUEZ ISLAS

PRESIDENTE DE LA ASCENCION

C. LUCIANO LEON HERRERA

PRESIDENTE DE TEXOPA

C. GRACIANO HILDEBERTO HERRERA MENDOZA

PUNTO DOS. En vista de que se encuentran presentes **los dieciséis integrantes de este Cabildo**, el Secretario del Ayuntamiento certifica y hace constar, que en términos de lo dispuesto por el párrafo tercero del artículo 36 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se declara la **EXISTENCIA DE QUORUM LEGAL** para sesionar, por lo que se procede a desahogar el tercer punto del orden del día.

PUNTO TRES. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Enseguida el Secretario del Ayuntamiento pone a consideración de los presentes el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

- 1. PASE DE LISTA.**
- 2. VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.**
- 3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 4. DESIGNACIÓN DE ABOGADO PARA LLEVAR A CABO LOS ASUNTOS JURÍDICOS-LEGALES DEL AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN, TLAXCALA.**
- 5. RECONOCIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CALLE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TEXOPA DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN.**
- 6. DECLARATORIA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE XALTOCAN, TLAXCALA.**

Una vez que este punto de acuerdo fue leído, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Cabildo, se proceda a la aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario del Ayuntamiento que:

- 1. El Presidente Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
- 2. La Síndico y Representante Legal del Ayuntamiento emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
- 3. El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
- 4. La Segundo Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
- 5. El Tercer Regidor emite su a favor de este punto de acuerdo.**
- 6. El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
- 7. El Quinto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
- 8. El Sexto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
- 9. Cesar Serrano Ruiz, Presidente de Santa Bárbara, a favor de este punto de acuerdo.**
- 10. Nicolás Farel Beristáin, Presidente de Topilco, a favor de este punto de acuerdo.**
- 11. Santos Beristáin Nava, Presidente de Cuatla, a favor de este punto de acuerdo.**
- 12. Beatriz Velasco Vázquez, Presidenta de las Mesas, a favor de este punto de acuerdo.**
- 13. Alejandro Flores Cruz, Presidente de San Simón, a favor de este punto de acuerdo.**
- 14. Ma. Isabel Vázquez Islas, Delegada Municipal, a favor de este punto de acuerdo.**
- 15. Luciano León Herrera, Presidente de la Ascensión, a favor de este punto de acuerdo, y**
- 16. Graciano Hildeberto Herrera Mendoza, Presidente de Texopa, a favor de este punto de acuerdo.**

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que existen **dieciséis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **con lo se tiene por APROBADO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PRESENTA.**

PUNTO CUATRO. DESIGNACIÓN DE ABOGADO PARA LLEVAR A CABO LOS ASUNTOS JURÍDICOS-LEGALES DEL AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN, TLAXCALA.

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa a los integrantes de este Cabildo, que en razón a las múltiples actividades en relación con los asuntos y procedimientos judiciales y administrativos en los que el Ayuntamiento es parte o tercero interesado, es necesario que se lleve a cabo el nombramiento y ratificación de delegación de facultades para su correcto actuar al abogado **LEONARDO FAVIO MUÑOZ PÉREZ**, Licenciado en Derecho con número de Cedula Profesional 5048003, por lo que el Presidente Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para analizar la aprobación de este punto de acuerdo; y por lo que una vez que este punto de acuerdo fue analizado, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario del Ayuntamiento que:

1. **El Presidente Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
2. **La Síndico y Representante Legal del Ayuntamiento emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
3. **El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
4. **La Segundo Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
5. **El Tercer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
6. **El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
7. **El Quinto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
8. **El Sexto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
9. **Cesar Serrano Ruiz, Presidente de Santa Bárbara, a favor de este punto de acuerdo.**
10. **Nicolás Farel Beristaín, Presidente de Topilco, a favor de este punto de acuerdo.**
11. **Santos Beristaín Nava, Presidente de Cuatla, a favor de este punto de acuerdo.**
12. **Beatriz Velasco Vázquez, Presidenta de las Mesas, a favor de este punto de acuerdo.**
13. **Alejandro Flores Cruz, Presidente de San Simón, a favor de este punto de acuerdo.**
14. **Ma. Isabel Vázquez Islas, Delegada Municipal, a favor de este punto de acuerdo.**
15. **Luciano Herrera León, Presidente de la Ascensión, a favor de este punto de acuerdo, y**
16. **Graciano Hildeberto Herrera Mendoza, Presidente de Texopa, a favor de este punto de acuerdo.**

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa que existen **dieciséis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **con lo se tiene por APROBADO Y AUTORIZADO ESTE PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE CABILDO, Y POR APROBADO EL NOMBRAMIENTO DEL ABOGADO LEONARDO FAVIO MUÑOZ PÉREZ, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA DE LA SINDICO ASÍ COMO LA LICENCIADA ERIKA HUERTA NAVA, TAMBIÉN PUEDA REPRESENTAR , ACTUAR A NOMBRE Y CUENTA DE ESTE AYUNTAMIENTO EN TODOS AQUELLOS PROCEDIMIENTOS O PROCESOS JUDICIALES, FISCALES Y ADMINISTRATIVOS EN LOS QUE EL AYUNTAMIENTOS SEA PARTE O TERCERO INTERESADO.**

Aprobado este punto de acuerdo el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, certifique copias de la presente acta de cabildo, para que sean remitidas vía oficio adjuntando el formato digital en disco compacto de la presente acta, para que se mande a publicar en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

PUNTO CINCO. RECONOCIMIENTO Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE A CALLE DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TEXOPA DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN.

En uso de la voz el Presidente Municipal informa a los integrantes de este Cabildo, que se tiene la necesidad de **reconocer y asignar el nombre de calle a un camino de la comunidad de San José Texopa, de este Municipio**, ubicada entre la calle reconocida como Niños héroes y dos de abril, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

CAMINO QUE SE RECONOCE Y SE LE ASIGNA NOMBRE DE LA CALLE	UBICACIÓN POR COMUNIDAD	MEDIDA DE ANCHO DE LA NUEVA CALLE
"CALLE ZAUCOS"	SAN JOSÉ TEXOPA	233 MTS LINEALES POR 8 METROS DE ANCHO

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa que una vez que se cumplen con todos los requisitos que administrativamente fueron solicitados y que este camino no tuvo ningún conflicto vecinal o de interés en la apertura, el Presidente Municipal solicita a este cabildo, que se le reconozca a este camino como Calle y se le asigne el nombre que se detalla en la tabla que se encuentra en la parte superior de este párrafo; por lo que el Presidente Municipal solicita a cada uno de los integrantes de este Cabildo se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, para analizar la aprobación de este punto de acuerdo; y por lo que una vez que este punto de acuerdo fue analizado, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Cabildo se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo y se tenga por reconocido así como asignado el nombre de "Calle Zaucos" al camino de la comunidad de San José Texopa, de este Municipio, informando el Secretario del Ayuntamiento que:

1. **El Presidente Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
2. **La Síndico y Representante Legal del Ayuntamiento emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
3. **El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
4. **La Segundo Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
5. **El Tercer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
6. **El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
7. **El Quinto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
8. **El Sexto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
9. **Cesar Serrano Ruiz, Presidente de Santa Bárbara, a favor de este punto de acuerdo.**
10. **Nicolás Farel Beristaín, Presidente de Topilco, a favor de este punto de acuerdo.**
11. **Santos Beristaín Nava, Presidente de Cuatla, a favor de este punto de acuerdo.**
12. **Beatriz Velasco Vázquez, Presidenta de las Mesas, a favor de este punto de acuerdo.**
13. **Alejandro Flores Cruz, Presidente de San Simón, a favor de este punto de acuerdo.**
14. **Ma. Isabel Vázquez Islas, Delegada Municipal, a favor de este punto de acuerdo.**
15. **Luciano Herrera León, Presidente de la Ascensión, a favor de este punto de acuerdo, y**
16. **Graciano Hildeberto Herrera Mendoza, Presidente de Texopa, a favor de este punto de acuerdo.**

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento informa que existen **dieciséis votos a favor** lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala,

con lo que se tiene por APROBADO Y AUTORIZADO ESTE PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS DE TODOS SUS MIEMBROS, RECONOCIENDO Y ASIGNANDO A LA CALLE ANTES SEÑALADA, EL NOMBRE DE “ZAUCOS” DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ TEXOPA, DE ESTE MUNICIPIO

PUNTO SEIS. DECLARATORIA DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE XALTOCAN, TLAXCALA.

En uso de la voz, el Presidente Municipal informa a los integrantes de este Cabildo, que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 42, 63 último párrafo, 80, 81 fracción I incisos a, b y c, 82 y 86 de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, artículos 1º, 2º fracción III, 3º, 4º, 5º fracciones I, II, III, y IV, 6, 8 fracciones II, III y IX, 9º fracción I, 10,11, 13 fracciones I, V, VI, VII y VIII, 17 fracciones I, II y III, 18, 19, 23, 29, 30, 33 fracción II inciso c, 35, 36, 39, 50, 52, 54, 55 fracción III y 56 fracciones I, II, III y IV de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala, artículos 725,726,729,731 y 733 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, artículo 624 y 625 del Código de Procedimientos Civiles del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala y derivado de que este Ayuntamiento cuenta con un patrimonio económico o tiene en propiedad bienes de inversiones financieras o productivas, destinadas al uso común, a la prestación de un servicio público o al ejercicio y cumplimiento de una función pública, tales como para pago del suministro de agua potable, para el pago de la instalación, limpieza de drenaje y alcantarillado municipal; para el pago de tratamiento y disposición de aguas residuales; para el pago de la limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos competencia de este Municipio; para el pago de la instalación y mantenimiento del alumbrado público; para el pago de la construcción y conservación de calles, guarniciones y banquetas; para el pago de nóminas de los elementos de seguridad pública y policía preventiva municipal en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; para el pago de la infraestructura, operación y control de las vialidades y tránsito vehicular; para el pago de creación y funcionamiento de panteones; para el pago de conservación del equipamiento urbano y de áreas verdes; para el pago de embellecimiento y conservación de los centros de población; para el pago del fomento de actividades cívicas, culturales, artísticas y deportivas; para el pago de tramites de la Junta de Reclutamiento para el Servicio Nacional Militar; para el pago del registro y conservación del patrimonio cultural del municipio de Xaltocan, Tlaxcala, entre otras; es decir, este patrimonio económico en propiedad el cual se encuentra en inversiones financieras o productivas, sirven para el uso común, para la prestación de un servicio público o al ejercicio y cumplimiento de una función pública, a actividades que se equiparen a los servicios públicos ya funciones propias de este ayuntamiento; por lo que en este acto el Presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento anexe a la presente acta de cabildo, la lista de inversiones financieras o productivas propiedad de este Ayuntamiento.

CUENTAS BANCARIAS DE INVERSIONES FINANCIERAS O PRODUCTIVAS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE XALTOCAN, TLAXCALA.

NUMERO DE CUENTAS BANCARIAS DE INVERSIONES FINANCIERAS O PRODUCTIVAS Y BANCO (HSBC)	
4062415153	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2019
4064794266	INGRESOS PROPIOS
4064793771	FORTAMUN
4064793789	FISM
4064794274	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES 2020
4064794282	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL
4064794290	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN
4064794308	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS
4064794324	INCENTIVO DERIVADO DE COLABORACIÓN FISCAL
4064794316	FONDO DE COMPENSACIÓN ISAN
4064794357	INGRESOS DERIVADOS DE FUENTES LOCALES
4064794340	FONDO DE COMPENSACIÓN
4064794332	INCENTIVO PARA LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIÉSEL
4064794373	FEDERAL REGISTRO CIVIL
4064794365	ISR

Ahora bien, respecto de todos y cada uno de las cuentas bancarias de inversiones financieras o productivas propiedad de este Ayuntamiento, enlistadas en esta acta de cabildo, el Presidente Municipal informa a los integrantes de este Cabildo que de acuerdo a la personalidad y capacidad jurídica que éste tiene respecto de realizar la declaratoria de los mismos para destinarlos al uso común y al dominio público, para la prestación de un servicio público o al ejercicio y cumplimiento de una función pública, o a actividades que se equiparen a los servicios públicos y a funciones propias de este Ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal solicita que en este acto se acuerde y se autorice la declaratoria que establece la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala; el Presidente solicita a cada uno se tomen el tiempo que crean necesario y prudente, puesto que es una facultad de este Ayuntamiento, para analizar la aprobación de este punto de acuerdo; y por lo que una vez que este punto de acuerdo fue analizado, el Secretario del Ayuntamiento solicita a los integrantes de este Ayuntamiento se proceda a la discusión, votación y aprobación de dicho punto de acuerdo, informando el Secretario del Ayuntamiento que:

1. **El Presidente Municipal emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
2. **La Síndico y Representante Legal del Ayuntamiento emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
3. **El Primer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
4. **La Segundo Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
5. **El Tercer Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
6. **El Cuarto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
7. **El Quinto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
8. **El Sexto Regidor emite su voto a favor de este punto de acuerdo.**
9. **Cesar Serrano Ruiz, Presidente de Santa Bárbara, a favor de este punto de acuerdo.**
10. **Nicolás Farel Beristáin, Presidente de Topilco, a favor de este punto de acuerdo.**
11. **Santos Beristáin Nava, Presidente de Cuatla, a favor de este punto de acuerdo.**
12. **Beatriz Velasco Vázquez, Presidenta de las Mesas, a favor de este punto de acuerdo.**
13. **Alejandro Flores Cruz, Presidente de San Simón, a favor de este punto de acuerdo.**
14. **Ma. Isabel Vázquez Islas, Delegada Municipal, a favor de este punto de acuerdo.**
15. **Luciano Herrera León, Presidente de la Ascensión, a favor de este punto de acuerdo, y**
16. **Graciano Hildeberto Herrera Mendoza, Presidente de Texopa, a favor de este punto de acuerdo.**

Por lo que una vez hecho todo lo anterior, el Secretario del Ayuntamiento informa que existen **dieciséis votos a favor**, lo que hace encuadrar este hecho en el supuesto jurídico que establece el artículo 4 y 36 párrafo primero de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, **con lo se tiene por APROBADO Y AUTORIZADO ESTE PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE VOTOS DE TODOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN ESTE CABILDO, Y POR LO QUE SE TIENE POR APROBADA LA “DECLARATORIA DE BIENES (INVERSIONES FINANCIERAS O PRODUCTIVAS) DEL DOMINIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE XALTOCAN, TLAXCALA” QUE SIRVEN PARA EL USO COMÚN, PARA LA RESTACION DE UN SERVICIO PÚBLICO O AL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE UNA FUNCIÓN PUBLICA, O ACTIVIDADES QUE SE EUQIPAREN A LOS SERVICIOS PUBLICOS Y FUNCIONES PROPIAS DE ESTE AYUNTAMEINTO, TAL Y COMO SE DETALLA EN LA PRESENTE ACTA DE CABILDO.**

No habiendo otro asunto que tratar y toda vez que se ha agotado el orden del día propuesto, siendo las 11:00 horas del día veintisiete de febrero de dos mil veinte, se declara concluida la Cuarta Sesión Ordinaria Publica de Cabildo del Ayuntamiento ante el Secretario de Ayuntamiento. **CERTIFICA.**

C. EUGENIO ANACLETO SANCHEZ AMADOR
PRESIDENTE MUNICIPAL
Rúbrica y sello

C. TEODOSIA QUIROZ ROJAS
SÍNDICO Y REPRESENTANTE DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

C. SALOMON BERNAL HERNANDEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
Rúbrica y sello

C. IGNACIO VÁZQUEZ FRANQUIZ
Primer Regidor
Rúbrica y sello

PROFA. CECILIA FLORES PINEDA
Segundo Regidor
Rúbrica y sello

C. JOSÉ ALEJANDRO DURAN RAMOS
Tercer Regidor
Rúbrica y sello

LIC. ENRIQUE VELÁZQUEZ TREJO
Cuarto Regidor
Rúbrica y sello

LIC. MARIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ
Quinto Regidor
Rúbrica y sello

C. ALEJANDRO ESPINOZA ARELLANO
Sexto Regidor
Rúbrica y sello

CESAR SERRANO RUIZ
Presidente de Santa Bárbara
Rúbrica y sello

NICOLAS FAREL BERISTAIN
Presidente de Topilco
Rúbrica y sello

SANTOS BERISTAIN NAVA
Presidente de Cuatla
Rúbrica y sello

LIC. BEATRIZ VELASCO VÁZQUEZ
Presidenta de las Mesas
Rúbrica y sello

ALEJANDRO FLORES CRUZ
Presidente de San Simón
Rúbrica y sello

MA. ISABEL VÁZQUEZ ISLAS
Delegada Municipal
Rúbrica y sello

C. LUCIANO LEON HERRERA
Presidente de la Ascensión
Rúbrica y sello

GRACIANO HILDEBERTO HERRERA MENDOZA
Presidente de Texopa
Rúbrica y sello

* * * * *

PUBLICACIONES OFICIALES

* * * * *

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (REPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

